## Tema #1

## b) Balance sobre la gestión presidencial de Manuel Amador Guerrero

En su Mensaje a la Asamblea Nacional, en septiembre de 1908, ya a punto de abandonar el poder, Manuel Amador Guerrero hizo una relación de los logros alcanzados durante su administración. Así, después de anotar brevemente el estado de destrucción en que quedó el Istmo a raíz de la Guerra de los Mil Días, señaló que el país comenzaba a recuperarse en el ámbito social y económico, gracias a la paz y estabilidad que reinaban ahora. Destacó, asimismo, la participación de Panamá en la 2ª Conferencia Internacional de Paz celebrada en La Haya. En el aspecto interno mencionó la organización de la administración en sus diversos ramos, así como los proyectos tendientes a la propiedad territorial; la creación del registro de la propiedad; la reconstrucción del telégrafo, el servicio interior de correos, etc. Especial referencia hizo al estado de la Hacienda pública que consideró "satisfactorio". Al asumir el mando, el 20 de febrero de 1904 el saldo en caja era de B/.3,149.77, "que agregados a los B/.10,000,000.00 producto de la negociación del Canal, daba un total de B/.10,003,149.77. De esa suma se paga durante mi administración B/.206.469.40 por empréstitos hechos por la Junta de Gobierno

Provisional. En obras públicas de positiva utilidad se han invertido B/.3.250.000.00, no obstante lo cual el haber de la República lo constituía en 30 de junio de este año B/.8.144.170.11".

Sobre la industria afirmó que el gobierno se preocupó por estimular algunos rubros como la ganadería y que para tal efecto había importado sementales de las mejores razas, que se vendieron a los hacendados a precios módicos. En el campo de la Instrucción Pública destacó el gran incremento adquirido por la enseñanza primaria, mas no así por la secundaria que él achacó a diferentes razones. Entre las mismas mencionó la escasez de personal docente idóneo y la poca preparación de los estudiantes. No obstante, el gobierno había organizado una escuela de artes y oficios para formar "artesanos hábiles tanto o más que los que hoy nos vemos obligados a traer del extranjero"; Destacaba también la existencia de una escuela primaria destinada exclusivamente a la instrucción de indígenas. Inclusive durante la presidencia de Amador se inició la política llamada de "civili-zación de indígenas", particularmente en San Blas donde se destinó al misionero español Leonardo Gassó S.J., quien comenzó su labor en marzo de 1907.

En lo que atañe a las obras públicas mencionó la construcción del Palacio de Gobierno y la del Teatro Nacional, así como de puentes, muelles y caminos. Destacó el contrato celebrado con una empresa marítima para realizar el servicio de cabotaje por todo el litoral Pacífico del Istmo. En cuanto a la beneficencia pública hizo énfasis en la renovación del Hospital Santo Tomás; la creación de la Casa de la Maternidad y la existencia del Asilo Bolívar para dar cobijo a los desvalidos. Finalizaba solicitando atraer a Panamá "corrientes de inmigración sana" para que vinieran a trabajar el campo.

No debemos olvidar tampoco que durante su período presidencial se adoptó el Himno Nacional y que dos veces visitó nuestro país el Secretario de Guerra William H. Taft y, en noviembre de 1906, el propio Presidente Theodore Roosevelt. Igualmente, en 1905, se produjo una huelga en la Compañía del Ferrocarril y la policía panameña cooperó con Estados Unidos para someter a 200 jamaicanos que protestaban por la mala calidad de la comida y la demora en la distribución de los salarios. Cincuenta policías armados reprimieron a los indefensos negros que estaban ocupados en la pavimentación de las calles y en el acueducto de la capital. El Ministro norteamericano Barrett culpó a ambos bandos y pidió al gobierno de Amador Guerrero que tomara medidas para evitar acontecimientos de esta naturaleza.

Respecto al saneamiento de las ciudades terminales, cabe destacar que, en virtud del artículo VII del Tratado Hay-Bunau Varilla, se convino que ambas ciu-

dades cumplirían a perpetuidad los reglamentos de carácter preventivo o curativo dictados por Estados Unidos, y que en caso de que el gobierno de Panamá no pudiera hacer efectivo, tales reglamentos sanitarios, concederían a Estados Unidos el derecho y autoridad para llevarlos a cabo. Así, en 1904, ante el espectáculo deprimente de la suciedad de Panamá y Colón, dada la falta de pavimento en las calles y de un sistema de acueductos y alcantarillado, la Comisión del Canal Istmico nombró un comité para trabajar en este sentido. Con el fin de suministrarle agua a Panamá, los ingenieros norteamericanos utilizaron una vieja represa francesa en la cabecera del río Grande y el 4 de julio de 1905, por primera vez corrió el agua por las cañerías de la capital. Para finales de este mismo año Panamá poseía un sistema de agua y alcantarillado casi completo y las principales calles estaban pavimentadas.

La transformación de Colón fue más lenta en virtud de que la poca elevación del terreno tornaba muy dificil el trabajo de desagüe. Sin embargo, tal como refiere Mack, después que se localizó la línea terminal en Colón, los trabajos de saneamiento comenzaron en serio. De esta manera, para diciembre de 1906, había un estanque, las cañerías de agua y el alcantarillado de Colón y Cristóbal estaban casi terminados y la pavimentación se hallaba muy adelantada. Debemos tener presente que el 20 de septiembre de 1907 la República de Panamá firmó un contrato con Estados Unidos para la instalación de acueductos y la pavimentación de las ciudades terminales. Por supuesto que dichos trabajos no fueron gratuitos, toda vez que el gobierno de Washington se transformó en el administrador del sistema de acueductos por un período de 50 años y el mantenimiento de las calles por una década. Panamá pagó por este trabajo más de 6 millones y medio de dólares.

La metamorfosis de las ciudades terminales y las campañas emprendidas en la Zona para exterminar los mosquitos transmisores de la fiebre amarilla y la malaria, resultaron definitivas para el éxito de la empresa de sanidad iniciada por el Coronel William Crawford Gorgas. Sus extraordinarios logros en la erradicación de la fiebre amarilla, la mengua de la malaria y la disminución de la tasa de morbilidad y mortalidad en otras enfermedades, determinaron que su nombre fuera incluído entre los integrantes de la 3ra. Comisión del Canal Istmico. A partir de 1907, ya vencida la fiebre amarilla, la lucha se centró en la malaria. La fiebre amarilla fue erradicada básicamente eliminando de las ciudades los lugares donde hubiera agua estancada, tapándolos o cubriéndolos con una capa de kerosene. Se organizaron campañas de fumigación en las ciudades terminales, con brigadas que visitaban casa por casa, a imitación de las realizadas en La Habana, si bien en no pocas ocasiones se suscitaron problemas con los vecinos que se resistían a permitir la entrada a sus hogares. Para combatir la malaria los

dispensarios distribuyeron quinina que servía como paliativo para la enfermedad. A pesar de que la malaria no pudo ser completamente erradicada, al menos la lucha contra el mosquito transmisor redujo el número de casos.

Otras enfermedades como la tuberculosis, la neumonía, la viruela, la tifoidea y la disentería, disminuyeron también, gracias al saneamiento de las ciudades, la calidad de la dieta, el agua pura y el tratamiento médico adecuado.

## 2. VICISITUDES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JOSÉ DOMINGO DE OBALDÍA (OCTUBRE DE 1908-MARZO DE 1910)

Obaldía se propuso, desde el principio, implantar un gobierno de conciliación nacional con "amplitud de miras, sin fanatismos sectarios ni exclusiones caprichosas", y para ello se rodeó de gente tan capaz como Carlos A. Mendoza en la Secretaría de Hacienda y Eusebio A. Morales en Instrucción Pública. En un Manifiesto dirigido al pueblo panameño, el 8 de agosto de 1908, además de hacer énfasis en la orientación amplia de su gobierno, expresó su agradecimiento a Estados Unidos por su "leal y fecunda amistad en bien de Panamá". Asimismo, el 3 de noviembre, en un

discurso pronunciado en ocasión de las efemérides patrias, después de hablar extensamente de las pasadas elecciones, manifestó que no había motivos para temerle a Estados Unidos toda vez que esta nación buscaba únicamente la prosperidad de la República de Panamá. No obstante, a pesar de la aparente buena voluntad de mutuo entendimiento, los problemas entre ambas naciones no se hicieron esperar.

Para entonces se había recrudecido la controversia entre Panamá y Estados Unidos por razón de los choques entre la policía nacional y los *marines* que desembarcaban en las ciudades terminales. Basta recordar que en las postrimerías del mes de septiembre de 1908 unos *marines* norteamericanos del *Buffalo* se enfrentaron con algunos panameños. En la refriega, el jefe de la tripulación, Charles Rand murió y Joseph Cieslik resultó gravemente herido. Los culpables pudieron escapar y Estados Unidos acusó a la policía local de propiciar su huída. Aunque uno de los implicados fue posteriormente capturado y se hallaba a disponibilidad de la justicia, Washington había reclamado 25,000 dólares como indemnización. En aquel momento Panamá no respondió y, en consecuencia, el viernes 11 de diciembre, Estados Unidos conminó al gobierno de De Obaldía a hacer efectivo el pago en un plazo de 24 horas. Al no cumplir con esta exigencia, el 13 de diciembre, Roosevelt envió una escuadra al Istmo, lo que provocó gran alarma entre el pueblo y las autoridades. Finalmente, el problema se dirimió en Washington donde se llegó a un arreglo entre ambas partes.

Poco después, el Presidente De Obaldía visitó los navíos que integraban la escuadra norteamericana en un gesto de cortesía y como para dejar en claro ante la faz del país que las relaciones entre ambas naciones no habían sufrido menoscabo alguno. El 23 de diciembre la escuadra abandonó las costas panameñas, poniendo fin a esta nueva intimidación norteamericana que, como veremos en otro capítulo, coadyuvó al desarme de la policía nacional por presiones de Estados Unidos en 1916.

Según el cónsul francés Ponsignon, los comerciantes panameños se habían regocijado con la estadía de la flota norteamericana, en virtud de que un millar de hombres se hicieron a tierra. En palabras de este diplomático: "se estima que cada uno de estos *marines* pueda haber gastado un dólar lo que representaría alrededor de cuarenta mil francos, cifra muy apreciable. Ellos bebieron, comieron, compraron, sin que ningún incidente serio se produjera. La policía estuvo secundada por patrullas de *marines* que impedían cualquier escándalo".

A fines de enero de 1909 estalló el escándalo cuando, los días 26 y 28 de este mes, el Representante Demócrata por Illinois, Henry T. Rainey acusó a William Nelson Cromwell, al Senador Lodge, al Presidente Roosevelt, al electo mandatario

William Taft y al Presidente De Obaldía de estar involucrados en un plan de expoliación de Panamá. Respecto a nuestro compatriota agregaba que era un "político completamente corrompido, dominado por Cromwell". Afirmaba Rainey que entre éste último y Taft habían favorecido la candidatura de De Obaldía y que incluso el ahora Presidente electo de Estados Unidos había llegado a amenazar a Amador Guerrero "de manera apenas velada con apoderarse de la República sino resultaba electo Obaldía". Asimismo, acusaba a Cromwell de apoderarse de los mejores bosques de nuestro país, así como de los intereses de los millones de la posteridad, también llamado Fondo Constitucional.

En opinión del Cónsul francés, las declaraciones de Rainey produjeron en Panamá "una impresión lamentable" y de inmediato hubo manifestaciones de simpatía hacia el Presidente De Obaldía. Incluso el Ministro de Panamá en Washington envió una protesta formal al gobierno estadounidense en la que solicitaba "una desautorización de las palabras ofensivas referentes al Excelentísimo Presidente de la República de Panamá, en la forma que el gobierno de V.E. considere justa y que corresponda y satisfaga a la honda e injustificable afrenta dirigida al Excelentísimo señor José Domingo De Obaldía, Presidente de la República de Panamá". No obstante, el Secretario de Estado respondió que el Presidente Roosevelt no le había dado mayor trascendencia a estas acusaciones y que desafortunadamente la Constitución no contemplaba el castigo de ningún diputado o Senador por los discursos pronunciados en la Cámara. Como es natural esta respuesta no dio más que una satisfacción relativa y los amigos del Presidente Obaldía realizaron una gran manifestación en su apoyo el 15 de febrero por la noche.

En este mismo mes de febrero visitó, una vez más, el Istmo el Presidente electo de Estados Unidos y ex Secretario de Guerra, William H. Taft. Según el cónsul galo, durante su estancia en nuestro país, Taft había prodigado una gran deferencia hacia el ex Presidente Manuel Amador Guerrero y hacia Ricardo Arias, al punto que en una cena ofrecida en la Legación norteamericana había expresado el deseo de ver entre los miembros del equipo de gobierno del Presidente Obaldía a su antiguo contrincante electoral, Ricardo Arias. Esta actitud demuestra nuevamente el grado de manipulación política que ejercían las autoridades norteamericanas en los asuntos internos de nuestro país.

Otro de los sucesos que conmocionó la opinión pública de nuestro país en este agitado año de 1909, se produjo en el mes de mayo cuando el gobierno descubrió una conspiración colombiana para derrocar al General Rafael Reyes y cuya base de operaciones estaba en suelo panameño. El gobierno colombiano envió un navío de guerra a Bocas del Toro que junto con un crucero norteamericano resguardó las costas. Por su parte, el Presidente Obaldía ordenó la expulsión de un buen nú-

mero de colombianos que formaban parte de la conspiración. En el comunicado oficial emitido por el gobierno se expresaba que se había descubierto en las Provincias de Veraguas y Chiriquí un grupo de militares colombianos comandados por los generales Clodomiro Castillo, Lucas Caballero y (Vargas) Santos. Si bien los dos últimos partieron rumbo a la isla de San Andrés, el general Castillo había penetrado en las Provincias interiores donde reclutó gente para su "aventura revolucionaria". Aunque según el **Star and Herald** este incidente era una prueba más de la ingerencia norteamericana en la política centroamericana, **El Diario de Panamá**, por el contrario, aplaudía la decisión del gobierno nacional ya que esta medida coadyuvaría a propiciar un acercamiento entre Colombia y nuestro país.

Todo esto debemos situarlo dentro del contexto de la concertación de los tratados tripartitos entre Estados Unidos, Colombia y Panamá, entre cuyos objetivos estaba obtener el reconocimiento de la República istmeña por parte de Bogotá, la delimitación fronteriza entre ambos países y la concesión de una serie de privilegios para Colombia por parte de Estados Unidos en el uso de la futura vía interoceánica. Lo anterior trajo consigo una fuerte corriente de oposición contra el gobierno de Rafael Reyes, que incluso se vio obligado a renunciar a la Presidencia, si bien reasumió su alta investidura poco después. Pero los tratados tripartitos no prosperaron, pues se pospuso su consideración en el Congreso Colombiano hasta tener la "unánime aprobación pública".

Mas el año 1909 no habría de terminar sin que se avivaran las querellas partidistas a raíz de la expulsión del ciudadano norteamericano Spiller. Se hizo evidente, entonces, al decir de Ponsignon que los antiguos colaboradores del ex Presidente Amador Guerrero no perdonaban "a los liberales las constantes alusiones que tienden a comparar su trabajo, su experiencia, su celo por el desarrollo de los recursos del país y sobre todo su irreprochable honestidad en comparación con sus predecesores. Los amigos del gobierno no han cesado de repetir desde hace un año que el nuevo (gobierno) aportaría orden, progreso y una administración íntegra de las finanzas estatales". Este estado de mutuas recriminaciones se mantuvo hasta el 1 de marzo de 1910 cuando se produjo la inesperada muerte del Presidente José Domingo De Obaldía de un ataque al corazón. Debemos recordar, igualmente, que pocos meses antes había fallecido el ex primer mandatario Manuel Amador Guerrero.

Cabe destacar que durante la gestión de Obaldía se organizó la Estadística Nacional, se puso en orden la Hacienda Pública y se construyeron puentes, carreteras y caminos. Pero, sin duda, su obra más importante fue la ley de fundación del Instituto Nacional en 1907, cuando fungía como Presidente Encargado, en ocasión del viaje de Amador Guerrero al extranjero. Asimismo, le cupo el mérito de organizar

este importante plantel educativo por decreto 17 de 8 de marzo de 1909 e inaugurarlo solemnemente el 25 de abril de ese mismo año.

En otro orden de cosas, no podemos cerrar este apartado sobre la administración de Obaldía sin referirnos, aunque sea brevemente, al problema suscitado por la concertación de contratos con extranjeros. Como bien apunta William Mc Cain: "los inversionistas norteamericanos se precipitaron en número creciente después de 1903" y de esta manera "se adquirieron en gran cantidad títulos de propiedad para la agricultura, la industria maderera y minera". Esto se plasmaba en contratos celebrados no solo con empresarios estadounidenses sino también de otras nacionalidades. El forcejeo de los intereses económicos para obtener tales concesiones dio lugar a pugnas entre esferas de influencia que se incrementaban durante las campañas electorales. A manera de ejemplo veamos algunos comentarios que aparecieron a raíz del contrato No. 4 entre el empresario Juan Erhman y el Secretario de Hacienda y Tesoro Carlos A. Mendoza, concertado en 1908 para la explotación de maderas en la costa norte de Colón, Bocas del Toro, Chiriquí y Veraguas por un lapso de 52 años. Según A. Almengor en carta abierta que le elevó al primer Mandatario, el 4 de enero del año siguiente, se necesitaba olvidar que en un período de ochenta años "Panamá no ha avanzado en el progreso de un modo apenas apreciable, y que es preciso un profundo y sincero convencimiento de que una República libre y con cuantiosos elementos naturales debe mantenerse cinco años sin pensar en el porvenir y que cada Presidente deje (...) transcurrir su período en pura expectativa, para dejar para una fecha que nunca llega, la ejecución de todo acto que tienda a que la prosperidad siembre su cortejo de industrias entre nosotros ¿Será tal vez que tenemos suficiente con un Ferrocarril que no es nuestro, con un proyecto de Canal que llama sobre nuestra tierra la mirada universal, pero que no nos ve a nosotros, y con la empresa bananera de Bocas del Toro, perteneciente a una Compañía extranjera?".

Por otra parte, en una posterior misiva denominada "Otra Carta", del 18 de enero de 1909, dirigida a Santiago De la Guardia, se indicaba: "Este contrato tiene en su contra dos puntos: 1º crea un monopolio, dando la mitad de la República a una sola Compañía y 2º Acabaría con toda la madera sin procurar los medios de reemplazarla. El efecto de este proceder sería perjudicial al país de todos modos. Las tierras en el mundo están pasando rápidamente a manos de Sindicatos y de especuladores en grande escala, tendiendo a crear una clase de colonos. Ningún gobierno que preste atención a las amonestaciones de la Historia y que trate de aprovechar las enseñanzas de la experiencia debiera permitir el acaparamiento de las tierras en manos de unos pocos". Con todo el Presidente De Obaldía recomen-dó a la Asamblea la aprobación del polémico documento, indicando que "esa porción tan importante del territorio de nuestro

**TEMA #3** 

país está como secuestrada del resto del mundo, y en cierto modo, aún del resto de la entidad política de que forma parte".

## 3. LA EFÍMERA PRESIDENCIA DE CARLOS A. MENDOZA Y LA PRESIÓN NORTEAMERICANA

El 2 de marzo de 1910 la Presidencia fue ocupada por el 2do. Designado y Secretario de Hacienda Carlos A. Mendoza, puesto que el 1er. Designado José Agustín Arango había fallecido el año precedente. El mandato de Carlos A. Mendoza fue de apenas unos meses pues, como ya indicamos en el capítulo anterior, la Constitución de 1904 establecía que los Designados se elegían por dos años. De esta manera, Mendoza debía ser sustituído en el mes de octubre. A pesar de su efimera gestión, tal como nos dice Westerman, una de sus principales contribuciones fue la atención que le prestó al interior del país siguiendo el pensamiento de su predecesor. Estaba convencido que era necesario examinar sobre el terreno "las necesidades públicas para conocerlas debidamente y tratar de remediarlas". De allí que estimara conveniente propagar "la energía industrial" y aprovechar mejor los recursos naturales. Pero no dejó de mencionar el atraso que encontró en muchas de las poblaciones visitadas. De este modo, pudo decir: "Distritos hay en donde no se hace sentir el progreso, que permanecen en situación rudimentaria, careciendo de iniciativa que los hagan mejorar. Los Concejos Municipales no se reúnen para llenar sus deberes o apenas dan signos de trabajosa existencia...". Por eso urgía a la Asamblea para que legislara sobre una organización que hicieran más eficiente el sistema municipal.

Sin embargo, el punto álgido del mandato de Mendoza lo constituyó la elección de nuevos Designados por parte de la Asamblea Nacional que despertó una enconada polémica entre los diferentes sectores políticos y en la que Estados Unidos hizo sentir nuevamente su prepotencia. En efecto, el Encargado de Negocios de este país, Richard O. Marsh tomó partido abiertamente en contra de la reelección de Mendoza y a favor de Samuel Lewis, lo que a la postre le costaría su traslado. En este sentido, el 15 de agosto Marsh se dirigió al Departamento de Estado en los siguientes términos: "La elección de Lewis (Samuel) sería la más conveniente para la Comisión del Canal y sería también el candidato más amistoso para los estadounidenses (...). Como Lewis es conservador su elección serviría para iniciar la división del Partido Liberal, el cual considero una amenaza para los intereses de Estados Unidos (...). A mi juicio la elección de Mendoza significaría un retroceso en el progreso de Panamá, al igual que un escollo para nuestro plan de incremento de dominio y control de América Central ... que considero como la única solución para estos países". E iba más lejos aún cuando sostenía: "En relación a la veracidad del rumor que Mendoza y sus amigos están saqueando el tesoro público, sólo me

queda repetir las palabras de José Lefevre, Secretario de Obras Públicas del gabinete del Presidente. Abiertamente dijo: La única solución que le queda a Panamá es que Estados Unidos se tome el gobierno. Todos nosotros somos ladrones en lo que respecta a dinero. Lo admito".

Es evidente que en las opiniones emitidas por Marsh sobre Mendoza y su administración, jugaron un papel muy importante los prejuicios raciales de este funcionario, tal como quedó expresamente de manifiesto en sus numerosas comunicaciones al Departamento de Estado. Sobre este particular ya había escrito el cónsul francés a su gobierno el 3 de marzo, cuando después de hacer alarde de las grandes virtudes de Mendoza, anotó: "Sin embargo, tiene en su contra un defecto que lo priva de la simpatía de algunos de sus compatriotas y lo puede perjudicar especialmente ante los norteamericanos: el color de su piel". Para entonces nos dice William Sands: "Las principales líneas que separaban los dos partidos políticos panameños parecen ser de tipo racial (...). El conservador lo formaba lo que había quedado de los godos, de los rubios, los poderosos, los descendientes de los ricos y los comerciantes prósperos del viejo comercio de Manila, además del remanente del oficialismo español y colombiano. Entre los liberales estaban los nuevos negros de todos los matices, descendientes totales o parciales de esclavos, los liberados; entre ellos también estaban los artesanos y pequeños hacendados, algunos blancos y ladinos de la ciudad que estaban más o menos mezclados con las grandes familias pero que no tenían posición social. Algunos de los dirigentes liberales eran blancos de familias patricias que buscaban oportunidades políticas en el manejo de estas masas".

Cabe destacar, por otra parte, que la constitucionalidad de la reelección de Mendoza estuvo en entredicho desde el principio y al respecto se refirió el Procurador General de la Nación, Santiago de la Guardia, el 4 de agosto. En esta oportunidad declaró que la misma era a todas luces ilegal, aunque consideraba que Estados Unidos tenía la última palabra y que personalmente él se sometería al dictamen del Departamento de Estado. Asimismo, en una reunión realizada al día siguiente en la legación norteamericana y en la que participaron el propio De La Guardia, Marsh y el Coronel Geo Goethals, se consideró que la reelección de Mendoza no sólo violaba la Constitución de 1904, sino que además era contraria a los intereses de Estados Unidos.

Mientras tanto, en Buenos Aires, donde se encontraba Belisario Porras — uno de los fuertes candidatos a la primera designación para reemplazar a Mendoza—, se tuvo conocimiento de lo que estaba aconteciendo en nuestro país, lo que determinó que éste se apersonara hasta la Legación de Estados Unidos con el fin de sondear la opinión de Washington. Al respecto, el 16 de agosto, el Encargado

de Negocios, White escribía al Departamento de Estado transmitiendo la inquietud de Porras respecto a si Mendoza podía ser reelecto a pesar de los artículos 82 y 83 de la Constitución de 1904. La respuesta del Departamento de Estado llegó el día 23 y la misma decía que aunque esa Secretaría consideraba que la reelección de Mendoza era ilegal, no quería emitir una opinión formal, y agregaba: "Se cree que Mendoza se retirará, en ese caso es preferible Lewis a Porras, pero se debe evitar manifestar cualquier indicio que evidencie que hemos influido en esta decisión. Usted debe evitar toda sospecha por parte de Porras".

Por su parte, Marsh no se mantenía inactivo en Panamá y el 17 de agosto en una comunicación a su gobierno trató nuevamente de influir contra Mendoza. En este sentido escribía que lo veía como una amenaza: "Es un hombre fuerte que basa su popularidad entre los negros y los elementos ignorantes, aunque se han aliado a su causa algunos hombres prominentes a quienes se les han prometido recompensas económicas y políticas (...). En resumen considero que en Mendoza está el germen de otro Zelaya o Cabrera. Ya ha desafiado a Estados Unidos al reconocer al gobierno de Madriz en Nicaragua y el bloqueo a Bluefields..., en relación al caso de la goleta de Estados Unidos, Wilhelmina se ha negado a contestar las preguntas del Departamento de Estado relacionadas con los reclamos del fuego en Colón...". Finalmente, el 24 de agosto, el Secretario de Estado Huntington Wilson le hizo saber a Marsh que consideraba la reelección de Mendoza como una violación de la Constitución panameña y que al entrevistarse con éste debía presentarle esta posición "con mucho tacto y delicadeza explicándole que el Departamento de Estado actúa basándose solo en su obligación y debe velar por el cumplimiento de la Constitución panameña...".

Las pasiones políticas se encendieron tanto en Panamá que, el 27 de agosto de 1910, el periódico La Palabra reprodujo un Memorándum del Directorio Liberal dirigido a William Taft en 1908 y firmado entre otros por el propio Mendoza en el que declaraba que la República de Panamá era un "protectorado" de Estados Unidos. A pesar de esto no debemos olvidar que a comienzos de 1904 el Ministro William Buchanan sostenía que Mendoza, a la sazón Ministro de Justicia, era "contrario a la teoría de nuestra intervención en los asuntos del país" y acotaba: "Mendoza es muy inteligente, cortés y observador, elemento de color con considerable respaldo político". Por estos días se llegó a hablar también de un intento de in-surrección si Mendoza no retiraba su candidatura. Lo cierto es que el problema de la constitucionalidad de la misma trascendió las fronteras nacionales y se dirimió en el Departamento de Estado. Aunque Mendoza retiró su candidatura el 27 de agosto, no fue Samuel Lewis, entonces Secretario de Relaciones Exteriores el elegido por la Asamblea Nacional como primer Designado. Según Ponsignon la campaña contra Mendoza, que terminó con su renuncia, había sido "dirigida por Washington"

y ponía de manifiesto "definitivamente el "protectorado" oficioso, posiblemente próximamente oficial de Estados Unidos sobre Panamá". Incluso, el Consejo de Gabinete decidió enviar un telegrama al Ministro de Panamá en Washington, rogándole poner al tanto al Departamento de Estado sobre el proceder poco diplomático empleado por Marsh, quien se había inmiscuido descaradamente en los asuntos internos de la República al propiciar la candidatura de Lewis.

Por su parte, el 30 de agosto, Marsh aún tuvo ocasión de reunirse con Mendoza y Lewis y, según su versión logró que el primero se comprometiera a apoyar la candidatura del segundo y no la de Porras. En palabras de Marsh, Mendoza dijo que "probablemente demoraría dos semanas en convencer a los miembros de la Asamblea para que eligieran a Lewis y por lo tanto la elección debería posponerse hasta la segunda semana de septiembre". Incluso, añadió Marsh, que Mendoza le habría enviado un telegrama a Porras en Buenos Aires para que retirara su candidatura. Mas, la situación pareció ponerse en contra de Marsh cuando El Periódico de Buenos Aires publicó la noticia de que él había amenazado con ocupar militarmente Panamá si Porras no declinaba su candidatura. Sin duda éste fue el detonante para que el Departamento de Estado le retirara su apoyo a Marsh por "su vinculación activa con la política local y su apoyo decidido a un candidato en particular" en las elecciones panameñas. Asimismo, se cursaron órdenes a Sherill en Buenos Aires para que en una conversación informal le asegurara a Porras que contaba con la confianza de Washington, ya que no se podía descartar la posibilidad de que Porras fuese electo Presidente en 1912.

Mientras tanto en nuestro país el 1º de septiembre en su Mensaje a la Asamblea Nacional, Mendoza omitió cualquier comentario sobre la escabrosa situación política y se dedicó a hablar fundamentalmente sobre la economía y la educación, al tiempo que destacó que en Panamá, Colón y Bocas del Toro los servicios de higiene pública se encontraban bien organizados, gracias al sistema de alcantarillado, pavimentación y aseo de las calles. Por otra parte, mencionó el estudio del ferrocarril Panamá-David. Asimismo, el cuartel de bomberos de Panamá, la construcción de una anexo a la Escuela de Artes y Oficios, un segundo piso al cuartel de policía de la capital, la prolongación del muelle del mercado, la inauguración de dos escuelas en Colón, el camino a Portobelo, el establecimiento de un faro y una boya luminosa en Bocas del Toro. En total para las obras públicas de todas las provincias se invirtieron, entre el 1º de enero de 1909 y el 30 de Junio de 1910, más de B/ 84.000. También, como vimos, le cupo el mérito de reorganizar la Hacienda Nacional desde los tiempos de la administración De Obaldía, cuando fue Secretario de este ramo. Del mismo modo, durante el anterior bienio, entre ambos mandatarios destinaron más de un millón de balboas para la instrucción pública.

En los primeros días de septiembre Marsh amenazó a los diputados de la Asamblea Nacional con la disyuntiva de Lewis o la anexión, haciendo ver que ésta era la posición oficial de su gobierno. De inmediato el Departamento de Estado negó tal postura y el 3 de septiembre, el propio Taft le escribió al Secretario de Estado en los siguientes términos: "No apruebo a Marsh como representante, porque ha abusado de su autoridad en forma evidente". Mas antes de que Washington cursara la orden de reemplazo de Marsh, un grupo de panameños notables integrantes del partido conservador, entre los que figuraban Santiago De la Guardia, Ricardo y Tomás Arias, Nicolás Victoria Jaén, Federico Guardia y Julio J. Fábrega, entre otros, le dirigió un Memorial a los diputados encargados de elegir al Designado que habría de ocupar la primera magistratura. En el mismo expresaban que ante la disyuntiva del gobierno de Estados Unidos, de elegir entre Lewis y la anexión, hacían un llamado patriótico con el fin de salvar a la nación para que éste fuera elegido, y al respecto expresaban: "Meditad que vosotros no tenéis derecho... para sacrificar la nación al concepto de una mal entendida dignidad personal si el único camino que os queda para conservar la patria es la elección que os solicita el gobierno protector y amigo, hacedla sin vacilar...". A pesar de ello, muchos sospechaban por aquellos días que se trataba de una jugada del partido conservador con el fin de recuperar el poder. Ese mismo día la Asamblea Nacional aprobó la postulación para primer Designado de Pablo Arosemena, a la sazón Ministro de Panamá en Chile.

La situación de inseguridad creada por Marsh llegó al extremo de que el 9 de septiembre, la Asamblea Legislativa de Panamá se dirigió al Presidente Taft con el fin de conocer la actitud que adoptaría su país si Lewis no resultaba electo y,se designaba a otro "candidato distinto, admirador de vuestro país y amigo personal de Vuestra Excelencia, quien reúne asimismo las condiciones necesarias para hacer un buen gobierno conciliador que colabore con el vuestro en el desarrollo y afianzamiento de los grandes intereses presentes y futuros de Estados Unidos en el Istmo...".

Para entonces los candidatos más seguros eran Belisario Porras y Pablo Arosemena, aunque ya se habían iniciado negociaciones entre ambos, resultado de las cuales fue un "acuerdo de caballeros" gracias al cual el primero renunciaba a su candidatura ahora, a cambio de ser postulado en 1912. El pacto también entrañaba el compromiso de que Porras fuera nombrado Ministro de Panamá en Washington, como efectivamente ocurrió. Finalmente, el 14 de septiembre la Asamblea eligió como Primer Designado a Pablo Arosemena, Segundo a Federico Boyd y Tercero a Rodolfo Chiari. Resulta interesante consignar lo que entonces escribió Ponsignon

al Quai d'Orsay cuando expresó que la reciente elección había puesto de manifiesto "la sangre fría, el tacto y la abnegación del Presidente Mendoza, cuya conducta prudente y correcta durante esta oportunidad es objeto de aprecio muy elogiado". Asimismo, se había hecho patente, según el diplomático galo, "que el país está listo para la anexión o en todo caso el protectorado. Una parte de sus habitantes es netamente pro norteamericana y ve el acontecimiento con calma e incluso con satisfacción. La otra parte está cercana a someterse sin condiciones".

Por último, es importante recordar que durante la gestión de Mendoza, se firmó en Washington, el 17 de marzo de 1910, la denominada Convención Anderson-Porras, mediante la cual Panamá y Costa Rica aceptaban someter sus diferencias limítrofes a la decisión del Presidente de la Corte Suprema de Estados Unidos Edward White.